



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 820.-*

**POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL TERCER SECRETARIO LUIS JERONIMO SANN IRÚN, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 18 de agosto de 2017

**VISTO:** El Memorándum de fecha 18 de julio de 2017, presentado por el Tercer Secretario Luis Jerónimo Sann Irún, por el cual solicita permiso con goce de sueldo a los efectos de cursar una Maestría en Derecho de Energía y Recursos Naturales en la Universidad Quenn Mary de Londres; y

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley N° 15766/2016 “Que modifica los artículos 54 y 56 de la Ley 1626/00 “De la Función Pública”, que establece que se podrá conceder permiso especial solo a los servidores públicos de carrera, para usufructuar becas de capacitación o especialización profesional de postgrado en universidades o centro de formación terciaria de nivel equivalente en el exterior, por un plazo de hasta tres años prorrogables hasta un año más, o para realizar varias capacitaciones que en duración total no superen el mismo tiempo. En ese caso el permiso concedido se hará con goce de sueldo y no causará vacancia, debiendo el funcionario reintegrarse por un tiempo mínimo equivalente a la duración del permiso usufructuado. (...)”;

Que el artículo 35, inciso c) de la Ley 1335/99 “Del servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay” establece: los funcionarios del Servicio Diplomático tienen derecho a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que es conveniente la capacitación de los funcionarios que prestan servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo al Tercer Secretario **Luis Jerónimo Sann Irún**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien cursará una Maestría en Derecho de Energía y Recursos Naturales, en la Universidad Queen Mary de Londres, desde el 01 de septiembre de 2017 hasta el 28 de septiembre de 2018.
- Art. 2° Disponer que el Tercer Secretario **Luis Jerónimo Sann Irún**, se presente a la Dirección de Recursos Humanos a fin de reasumir sus funciones en fecha 1 de octubre de 2018.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizga**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_